

cientas cuarenta mil pesetas respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de noviembre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de diciembre de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 26 de agosto de 1991, por la que se anuncia a concurso la contratación de la realización de las I Jornadas sobre Comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

#### Condiciones técnicas:

Las que se indican en el Pliego de Características y Proceso anexo al de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentran expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida; Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, calle Menacho, 51, Badajoz; Sección Regional de Comercio Interior, de Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples).

#### Presupuesto de licitación:

Siete millones seiscientos cincuenta y cinco

mil cuatrocientas diez (7.655.410) pesetas, IVA incluido.

#### Plazo de entrega de proposiciones:

Veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el D.O.E. Se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida, proposiciones para esta licitación de acuerdo con el modelo adjunto.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

#### Documentos que deben presentar los licitadores:

Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual puede examinarse en la Secretaría General Técnica de esta Consejería; en la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, calle Menacho, 51, Badajoz y en la Sección Regional de Co-

mercio Interior en Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples).

Mérida, 26 de agosto de 1991.

#### MODELO DE PROPOSICION

EXCMO. SR.:

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., con C.I.F. núm. ....., en nombre propio o en representación de ....., como acreditó en el sobre núm. 1, enterado del anuncio insertado en el Diario Oficial de Extremadura núm. ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos para concurrir al Concurso del contrato de asistencia para la realización de las I Jornadas sobre el Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A este efecto hace constar que conoce los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y Proceso del Concurso que sirven de base a esta convocatoria, que acepta incondicionalmente sus bases que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre (propio, o de la empresa que represente) ....., a tomar a su cargo la realización del contrato de asistencia estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: ..... (Expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la realización

del contrato objeto del presente concurso a partir de la fecha fijada en la cláusula correspondiente).

Mérida, de de 199

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura Y Comercio. Junta de Extremadura. Mérida.

#### PARTICULARES

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 1991 sobre extravío de Título de Graduado Escolar de don Joaquín Gordillo García. Centro C.P. «Luis de Morales».*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don Joaquín Gordillo García nacido el 7 de diciembre de 1967, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 25 de enero de 1985 y registrado al folio 65, Libro 1, número 951, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, 10 de septiembre de 1991.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
06800 MERIDA